



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



Informe de Gestión Vigencia 2023



ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



Informe de Gestión 2023



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



Informe de Gestión Vigencia 2023

Una vez más el entorno socio económico, político y ambiental trajo desafíos y cambios vertiginosos, esto representó la transformación operativa, planeación y acción sostenida. Fomentamos el compromiso en nuestro territorio, mediante la cercanía, la pasión y comunicación, reafirmamos el posicionamiento corporativo, gracias a la consolidación de nuestros proyectos de fortalecimiento de la capacidad operacional, la implementación de políticas institucionales, factores que le han permitido dinamizar los diferentes procesos administrativos, financieros, operativos y de gestión.

Durante la vigencia anual 2023, se logró afianzar las estrategias de negocio que se han venido implementando, permitiéndole, un notable crecimiento económico y financiero, aunado esto, a las gestiones y buen manejo de la Comandancia Operativa, a su equipo de Unidades Activas Operativas de la Línea de Fuego, colaboradores externos, entidades de apoyo tanto públicas como privadas, las cuales hacen sinergia logrando consolidar año a año, el fortalecimiento Institucional, la apropiación de la imagen corporativa, reconociéndose como un Organismo de Socorro Operativo, confiable, que se esmera y preocupa por la salvaguarda de la vida, la integridad física, la protección de los bienes y patrimonios de los habitantes del Municipio de Rivera, del Departamento del Huila y de los Colombianos en general.

Las Entidades Bomberiles en Colombia, año a año afrontan nuevos retos y experiencias, significativas de desarrollo institucional, ya que la prestación del servicio público esencial de bomberos en el país, no es tan fácil, debido a las condiciones sociales, políticas, ambientales y económicas de los Municipios, panorama que no es diferente para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, el cual los afronta con total responsabilidad, tomando decisiones acertadas, por el beneficio Institucional, de esta manera se demostró efectividad para alcanzar mejoras en el desempeño de los procesos operacionales, reflejando la adecuada capacidad operativa, administrativa, financiera y social para cumplir su visión institucional, que la posiciona como referente a nivel departamental y nacional.

Para nosotros como Institución Bomberil el talento humano continúa siendo uno de los pilares más importantes para garantizar el claro direccionamiento y por supuesto el cumplimiento de nuestra propuesta de valor, la operatividad las 24 horas del día, los 365 días del año, nos exige propiciar escenarios de excelencia y disciplina en los procesos de formación y capacitación para generar una experiencia de alto rendimiento en el personal

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3

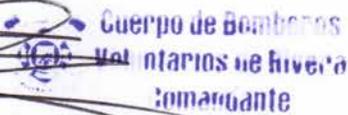


operativo de la línea de fuego, para garantizar la sostenibilidad consolidación y posicionamiento como Órgano Operativo y Asesor del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Desastre del Municipio de Rivera – Huila, siendo escuchado por la Administración Municipal, en la toma de decisiones sobre el manejo de las diferentes situaciones de emergencia y desastre que se presentan en el Territorio, en el marco del Conocimiento, Reducción y Manejo del Desastre, de conformidad con la Ley 1523 del 24 de Abril de 2012.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, continua trabajando en su fortalecimiento institucional integral para lograr la acreditación de la Entidad, mediante la obtención del Certificado de Cumplimiento, documento legalmente establecido por la Ley 1575 del 21 de Agosto de 2012, Artículo 21 y Reglamentado mediante Decreto 0638 del 18 de Abril de 2016, expedido por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, en proceso de reglamentación por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, lo cual implica la estandarización de sus procesos operacionales y administrativos, el equipamiento requerido para la prestación del servicio público esencial de bomberos en el Territorio y la infraestructura física acorde a sus necesidades operativas, en virtud al crecimiento del municipio.

El Honorable Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, como máximo órgano rector interno, junto a la Comandancia Operativa, Unidades Operativas de la Línea de Fuego, Administración Municipal, Aliados Estratégicos y Comunidad en General, aportan cada uno desde sus diferentes escenarios experiencias significativas de aprendizaje y crecimiento institucional, logrando que la Entidad, sea una abanderada en la Gestión Integral del Riesgo Contra Incendios, la Preparación de Rescates en todas sus modalidades y la atención de Incidentes con Materiales Peligrosos, en aras de garantizar el Servicio Público Esencial de Bomberos, a cada Riverense que en situación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo lo necesite.

Bomberilmente;



CT. EDIDSON FERNANDEZ
Comandante Operativo
Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
NIT: 813.012.320-3



Gestión Operativa Vigencia 2023.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, durante la Vigencia Fiscal 2023, experimento un significativo crecimiento económico y financiero, lo cual le permite pensar en continuar fortaleciendo los procesos administrativos y operacionales encaminados a garantizar un mejor servicio a la Comunidad Riverense. La Institución Bomberil, siempre ha estado atenta a brindar el apoyo necesario requerido por la Administración Municipal de Rivera – Huila, especialmente los lineamientos que traza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Desastre, encaminado a la disminución de la vulnerabilidad del riesgo ante el desastre, adelantando jornadas pedagógicas y de capacitación comunitaria, entrega de ayuda humanitaria, procesos de formación de brigadas contraincendios de la clase I, actividades recreativas y de interacción con aquellas comunidades más vulnerables y desprotegidas.

La Institución Bomberil, se esmera día a día por brindar a la Comunidad Riverense, un servicio público esencial, de calidad, con oportunidad, eficiencia y eficacia, en momentos y situaciones críticas de emergencia, atendiendo los llamados de la población vulnerable, ante la ocurrencia de fenómenos amenazantes, siniestros, fenómenos antrópicos, fenómenos naturales y antropogénicos o derivados de procesos industriales, que pone en alto riesgo la integridad física y los bienes de la Población. Rivera – Huila, es un Municipio que por su ubicación geográfica, sus riquezas naturales, su rica flora y fauna, sus aguas termal, pero especialmente la cercanía a la Ciudad Capital Neiva, hace que se experimente un notable crecimiento poblacional, con nueva infraestructura habitacional, industrial y comercial, este desarrollo económico, financiero, político y social, genera nuevos y complejos escenarios de riesgo, para lo cual el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, debe estar preparado, mediante el fortalecimiento institucional.

La adquisición de nuevos y modernos equipamientos, en vehículos especiales de rescate, soporte, logísticos, equipos tecnológicos, accesorios y herramientas de vanguardia, para poder afrontar los siniestros en sus diferentes escenarios. El fortalecimiento de la capacidad de respuesta operacional, implica la inversión transparente de los recursos económicos de la Entidad, la austeridad en el gasto y la planificación de la inversión, políticas que han caracterizado a la Comandancia Operativa y a su Honorable Consejo de Oficiales.

Creer institucionalmente, es posible gracias al compromiso abnegado, al valor y la disciplina de todo el equipo humano que hace parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, hombres y mujeres, que dedican alma, corazón y vida, al mejoramiento institucional, a salvaguardar la vida, integridad física y bienes de la Comunidad en general, sin esperar nada a cambio, solo con la satisfacción del deber plenamente cumplido, principios fundamentales de la mística Bomberil, que los caracteriza como Bomberos, pero ante todo como seres humanos íntegros, al servicio del prójimo, con

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



familia, sentimientos, hombres y mujeres de carne y hueso que a diario ofrendan su vida por la de los demás.

EMERGENCIAS ATENDIDAS POR LA ENTIDAD BOMBERIL VIGENCIA 2023



ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431

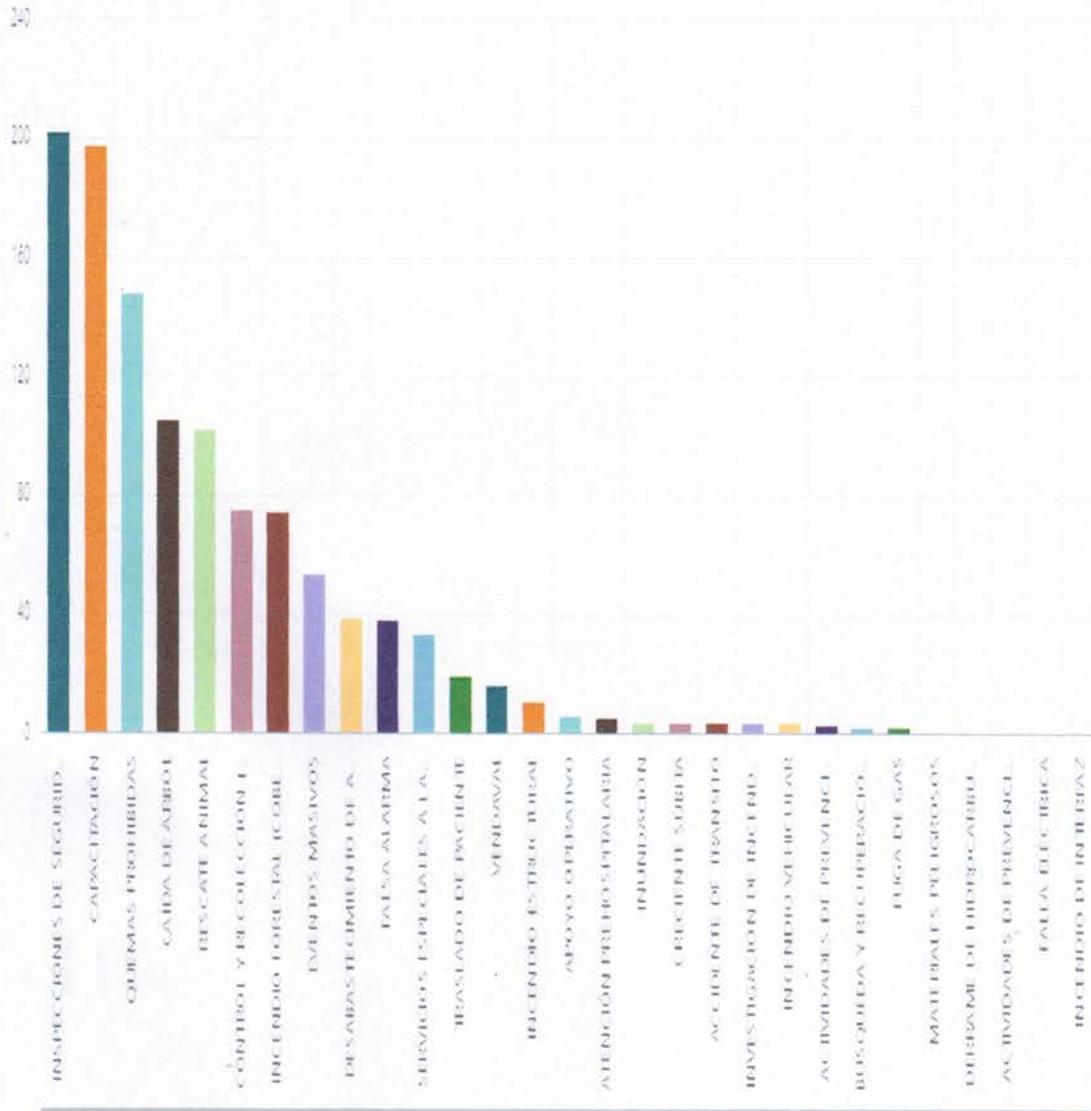




BOMBEROS COLOMBIA
 (LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
 (Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
 COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
 Nit: 813.012.320-3



**OPERATIVIDAD Y SINIESTRALIDAD BOMBERIL VIGENCIA 2023.
 ESTADISTICA GENERAL DE ATENCIONES Y EVENTOS 2023**



NOTA: Fuente registro único de emergencias de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (RUE) vigencia 2023.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
 Alarma 119
 Fijo 8386602
 Celular 3142541431





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



CUADRO DETALLE DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVENTOS 2023

Evento	Conteo
INSPECCIONES DE SEGURIDAD - RECORRIDOS Y VERIFICACION (EDIFICACIONES, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, ÁREAS)	202
CAPACITACION	197
QUEMAS PROHIBIDAS	148
CAÍDA DE ÁRBOL	105
RESCATE ANIMAL	102
CONTROL Y RECOLECCIÓN (ABEJAS, AVISPAS, OTROS)	75
INCENDIO FORESTAL (COBERTURA VEGETAL)	74
EVENTOS MASIVOS	53
DESABASTECIMIENTO DE AGUA	39
FALSA ALARMA	38
SERVICIOS ESPECIALES A LA COMUNIDAD	33
TRASLADO DE PACIENTE	19
VENDAVAL	16
INCENDIO ESTRUCTURAL	11
APOYO OPERATIVO	6
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	5

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



CUADRO DETALLE DE ATENCION DE EMERGENCIAS Y EVENTOS 2023

INUNDACIÓN	4
CRESCIENTE SÚBITA	4
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	4
INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS	4
INCENDIO VEHICULAR	4
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN - COVID 19 (Lavado y Desinfección de espacio públicos, Perifoneo, Campañas de promoción de cuboado y autocubado, capacitación relacionadas con el COVID 19, etc)	3
BÚSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE CUERPO	2
FUGA DE GAS	2
MATERIALES PELIGROSOS	1
DERRAME DE HIDROCARBURO	1
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN: MONITOREO DE FUENTES HIDRICAS, SIMULACROS	1
FALLA ELÉCTRICA	1
INCENDIO DE INTERFAZ	1
	1155

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431





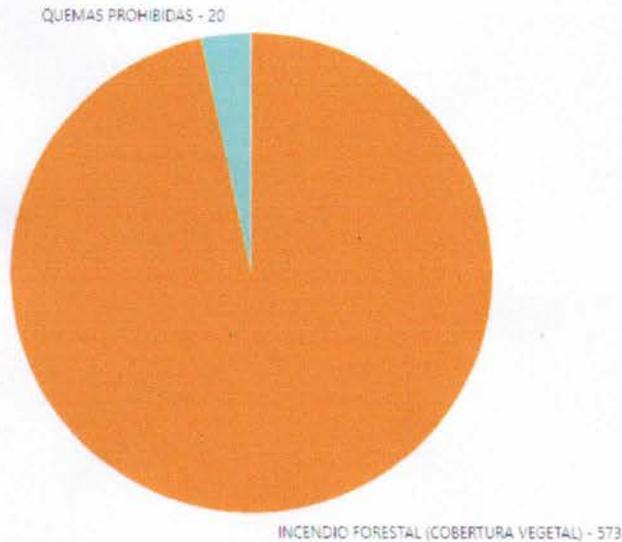
BOMBEROS COLOMBIA
 (LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
 (Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
 COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
 Nit: 813.012.320-3



CONSOLIDADO GENERAL DE AFECTACIONES VIGENCIA 2023

Muertos	Heridos	Desaparecidos	Personas Afectadas	Familias Afectadas	Viviendas Destruidas	Viviendas Avergadas	Vías	Puentes Vehiculares	Puentes Peatonales	Animales Afectados	Hectáreas Afectadas
3	0	0	38	36	3	20	0	0	0		593.8579

CONSOLIDADO AFECTACION INCENDIOS FORESTALES 2023



ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
 Alarma 119
 Fijo 8386602
 Celular 3142541431





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



Factor Operacional Vigencia 2023

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por la Ley 1575 del 21 de Agosto de 2012, Resolución N° 0661 del 24 de Junio de 2014, Resolución N° 1127 del 26 de Julio de 2018 y en concordancia con los principios consagrados en la Ley 1523 del 24 de Abril de 2012, adelanto durante la Vigencia 2023, las acciones de Operatividad Bomberil, distribuidas de la siguiente manera, a relacionar:

- En la Vigencia Operacional 2023, se logró la firma del Convenio de Asociación N° 002 de 2023 del 21 de Enero de 2023, suscrito entre el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila y el Municipio de Rivera – Huila, por la Suma Inicial de \$430 Millones M/cte., el Municipio de Rivera – Huila, realizó el aporte económico de inicial de \$400 Millones M/cte y la Institución la suma de \$30 Millones M/cte, posteriormente se realizó la suscripción de un adicional al Convenio por valor de \$150 Millones M/cte, con fecha de 21 de Junio de 2023, para un valor total de aporte del Municipio de \$550 Millones M/cte y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, realizó acciones de capacitación comunitaria a las Instituciones Educativas del Municipio de Rivera – Huila, equivalentes a la suma de \$40 Millones M/cte, para un Total de \$590 Millones M/cte. Recurso Económico que le garantizo a la Institución Bomberil, poder mantener el servicio permanente de bomberos, durante los 365 días del año, atendiendo oportunamente las diferentes eventualidades que se presentaron y que oportunamente fueron reportadas por la población Riverense, para su contingencia y control.
- Se dio continuidad al desarrollo del Convenio de Interés Público N° 002 del 23 de Enero de 2020 suscrito entre la Administración Municipal de Rivera – Huila y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, se logró consolidar el desembolso recaudado por la Secretaria de Hacienda Municipal, en el Segundo Semestre Vigencia 2022 y primer Semestre de la vigencia 2023, por valor de \$141.935.833 (Ciento cuarenta y un millón novecientos treinta y cinco mil ochocientos treinta y tres pesos M/cte), por Concepto de Tasa Bomberil en cumplimiento al Acuerdo Municipal N° 0008 del 28 de Junio de 2011 y Acuerdo Municipal N° 008 del 25 de Noviembre de 2015). Recursos Económicos que permitieron mejorar la operatividad, mediante la adquisición de equipos y herramientas para el control de incendios, rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, en el marco de la normatividad bomberil Colombiana, mejorando significativamente la capacidad de operación y respuesta de la Institución Bomberil.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



- El Servicio Público Esencial de Bomberos, consistente en la Gestión Integral del Riesgo Contra Incendios, la Preparación de Rescates en todas sus modalidades y la Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos, se prestó por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, las 24 horas del día, con (10) Unidades bajo la modalidad de Contrato laboral a término fijo inferior a un año, y (13) Unidades de carácter voluntario, garantizando la Gestión Integral del Riesgo Contra Incendio, los Preparativos de Rescates en todas sus modalidades y la Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos, en el marco de la Ley 1575 del 21 de Agosto de 2012, Resolución N° 0661 del 24 de Junio de 2014 y la Resolución N° 1127 del 26 de Julio de 2018.
- La Entidad dio cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de Trabajo, mediante la implementación de los exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódicos, reubicación, post-incapacidades y de retiro), en el marco del desarrollo de las políticas trazadas en el Sistema de Gestión y Salud y Seguridad en el Trabajo (SGSST).
- El Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizo la participación del 100% de nuestras Unidades Activas Operativas de la Línea de Fuego, en actividades físicas, culturas, recreativas y de integración, programadas y desarrolladas con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de nuestros voluntarios, en aras de mejorar la convivencia laboral.
- En cumplimiento a las Políticas definidas por el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, se adelantaron los procesos de capacitación en formación de Seguridad Vial con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Hábitos y Estilos de Vida Saludable, Prevención del Consumo de Bebidas Embriagantes y Sustancias Psicoactivas, bajo la orientación de la Empresa Social del Estado Hospital Divino Niño, con el Programa del Plan de Intervenciones Colectivas P.I.C.
- Nuestro personal adelanto el Proceso de Formación y Capacitación Virtual de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, denominado Curso de Sistema Comando de Incidentes Nivel Básico, con una intensidad horaria de 24 horas, de manera presencial el Curso de Procedimientos Operativos Normalizados PON con una intensidad horaria de 24 horas, Curso Sistema Comando de Incidentes Básico CSCIB con una intensidad horaria de 24 horas, con la Escuela de Formación Bomberil de Chinchiná – Caldas, con registro académico de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.
- El Personal a cargo del Departamento del Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, participó activamente de los Conversatorios Virtuales adelantados por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, relacionados a la implementación de los lineamientos nacionales de las Inspecciones Técnicas de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, en el marco normativo colombiano.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119

Fijo 8386602

Celular 3142541431





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



- Adquisición y entrega de los elementos de seguridad industrial, elementos de protección personal y dotación personal, tales como uniformes institucionales, trajes de Aproximación al Fuego bajo norma N.F.P.A., a las unidades bomberiles, para la prestación eficiente del Servicio Público Esencial de Bomberos en el Territorio Municipal.
- La Institución Bomberil realizó la adquisición de Equipos Especializados como Ventilador de Presión Positiva y Negativa para Espacios Confinados e Incendios Estructurales, Monitor de alto flujo tipo araña de piso para incendios industriales, mototrozadoras para ventilación mecánica, rescate en estructuras colapsadas, herramientas, accesorios y elementos para la prestación eficiente del servicio en el Territorio Municipal.
- Adquisición de un Carro Tanque de 3.300 galones de capacidad de transporte de agua, totalmente nuevo, montado en chasis de la marca Hino HG500 Largo, para maniobras operacionales de soporte en emergencias.
- Adquisición de nuevos Equipos de Comunicación, Equipos de Cómputo y Oficina, Control de Incendios, Equipos de Rescate Vertical, Rescate Vehicular y Protección Respiratoria, para mejorar la capacidad operativa y de intervención de las Unidades del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera - Huila.
- Adquisición del Seguro Obligatorio Contra Accidentes de Tránsito (S.O.A.T.) de la totalidad de la flota vehicular perteneciente a la Institución.
- Revisión Técnico Mecánica de la Flota de Vehículos de Emergencia del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila.
- Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo a la totalidad de los equipos de comunicación radial, de cómputo, de rescate, de corte y parque automotor de la institución bomberil, evitando la inoperancia de los mismos a futuro y mejorando la capacidad de respuesta a eventualidades de forma oportuna, en el preciso momento de ser requeridos para la prestación eficiente del Servicio Público Esencial de Bomberos.
- Mantenimiento de la planta física y arreglos locativos a la Estación Central a sus Hangares, Sala de Mantenimiento y Recarga de Extintores, Bodegas, Antena de Comunicaciones, dormitorios y fachada principal.
- Definición de las áreas de parqueo de vehículos y circulación de personal por pasillos, debidamente pintados y señalizados, en el marco de la política de seguridad vial, consagrada y definida por el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad Bomberil.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



- Mantenimiento de las instalaciones físicas de la Estación Central, en el marco del desarrollo y ejecución del Contrato de Comodato de Uso de Bien Inmueble N° 001 del 11 de Enero de 2020, modificado por el N° 001 del 05 de Mayo de 2022, modificado por el N° 002 del 22 de Noviembre de 2023.
- En la vigencia 2023, se fortaleció significativamente el Almacén de Seguridad Industrial y Comercial del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, donde se ofrece a la Comunidad la posibilidad de adquirir los elementos, implementos y equipos que requiere en su actividad comercial en materia de seguridad contra incendios y seguridad humana, para disminuir la vulnerabilidad ante el riesgo del desastre por incendios y demás calamidades conexas.
- Se continua con la implementación de las tarifas de cobro por la Expedición del Concepto Técnico de Seguridad Humana y Contra Incendio, a los establecimientos comerciales del municipio, generando importantes recursos económicos para la entidad Bomberil, al igual que mejorando las condiciones de seguridad de la población, ante el riesgo de este tipo de eventualidades.
- El cuerpo de bomberos se encuentra habilitado como prestador del servicio de Ambulancia Transporte Especial de Pacientes- Transporte Asistencial Básico ante la Secretaria Departamental de Salud del Huila bajo el código de habilitación No. 41615-01556-01 desde el mes de Julio del 2014, generando nuevas posibilidades de ingreso por este concepto, acciones enmarcadas en la Ley General de Salud Colombiana.
- La Entidad logro el cumplimiento del 100% de la información solicitada por la Dirección General de Bomberos de Colombia, en la plataforma digital del Registro Único de Emergencias (RUE), consignando en ella la información legal de la entidad, la información operativa de la atención de cada evento y emergencia que a diario atiende el Cuerpo de Bomberos.

Gestión Financiera

Economía Internacional

El comportamiento de la economía global durante el 2023 incide directamente en las estimaciones económicas para el presente año por un camino lento, donde el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta un crecimiento de la economía mundial por cerca de 2,9%.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



El director para la Región Andina de Control Risks, Doctor Theodore Kahn, expresa que la lucha contra la inflación llevó a que se elevaran a altas cifras las tasas de interés en los diferentes países del mundo, con el objetivo de reducir el indicador que afecta los precios para los consumidores. Sin embargo, este es un hecho que va a persistir en el 2024.

Pese que algunos países ya han estado bajando su política monetaria, el ejecutivo de Control Risks considera que esto no se va a seguir haciendo de forma rápida, por lo que no se va a llegar a los niveles cercanos a cero o incluso negativos.

En tanto, el economista jefe para la región Andina de BTG Pactual, Munir Jalil, aseguró que durante el 2024 se consolidará la convergencia de la inflación a nivel global y por tanto las tasas de interés, tanto del mundo desarrollado como del emergente, comenzarán a bajar. De igual manera, aseguró que aún existe la incertidumbre respecto a los eventos geopolíticos que se han presentado en los últimos tres años que para este entrante podría generar choques de escala económica a nivel global.

Al igual que las tensiones internacionales con algunos países, hacia el lado de Latinoamérica se aumenta el pulso por los “diálogos” entre Venezuela y Guyana por la disputa por el Esequibo, un territorio rico en petróleo que administra Georgetown y que el país vecino reclama como propio. Situación que afecta también los intereses Colombianos

Economía Nacional

El cierre del año 2023 reporta un balance agríndice para Colombia. La economía sigue mostrando signos de desaceleración, aun cuando el desempleo logró mantenerse a niveles de un dígito y la inflación sigue disminuyendo, aunque no ha sido al ritmo estimado.

Por otro lado, el tipo de cambio parece estabilizarse alrededor de los \$4.000 con tendencia a la baja. A la vez, se espera que la tasa de interés de intervención del Banco de la República siga descendiendo, de manera que las demás tasas seguirán esa misma tendencia.

Además de la desaceleración económica, preocupan otras tendencias como es la inversión viene cayendo a tasas de más de dos dígitos, lo que siembra dudas acerca del desempeño económico en el mediano y largo plazo.

Por otro lado, las importaciones caen también de manera pronunciada, aunque el Ministerio de Hacienda señala que detrás de la caída hay un proceso de sustitución de importaciones. En sí mismo, eso es una buena noticia, pues implica que hay producción nacional que está reemplazando lo que antes se importaba.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431





BOMBEROS COLOMBIA
 (LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
 (Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
 COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
 Nit: 813.012.320-3



Específicamente, la desaceleración de la producción industrial indicaría que esa sustitución ocurre en el sector primario de la economía, que es el sector que abarca agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, y extracción de minas y canteras.

Entre las importaciones también hay bienes de capital e insumos que permiten la producción doméstica, por lo que la caída en las importaciones también está asociada a una caída de la inversión. Esto significará menores posibilidades de producción futura.

Desde el punto de vista de la oferta, la producción industrial, la construcción y el comercio (al por mayor y al detal) decrecen y solo el sector de administración pública y defensa, así como actividades artísticas y de entretenimiento junto con actividades financieras, de muestran un crecimiento por encima del ritmo de la economía como un todo.

ESTRUCTURA FINANCIERA

El resultado financiero del año 2023 revela el trabajo coordinado direccionado desde el Consejo de Oficiales, la alta dirección y el personal, alcanzando los objetivos expuestos con niveles de calidad altos, que evidencia el compromiso de las unidades bomberiles en pro del fortalecimiento de la Institución atendiendo las emergencias derivadas de incendios estructurales, industriales, forestales, vehiculares, preparación para rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, almacenados o transportados en la jurisdicción del Municipio de Rivera – Huila, o donde por su accionar sea requerido su servicio y apoyo institucional.

Estado de Situación Financiera

La estructura financiera de la Institución Bomberil con corte a diciembre 31 de 2023, establece un Patrimonio total de \$1.955.678.352 que representa el 90% de los Activos de \$2.172.205.685, los Pasivos de \$216.527.333 establecen que el endeudamiento es del 10% sobre los bienes y derechos del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera - Huila



ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
 Alarma 119
 Fijo 8386602
 Celular 3142541431





BOMBEROS COLOMBIA
 (LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
 (Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
 COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
 Nit: 813.012.320-3



La Institución Bomberil en la vigencia 2023 alcanzo un crecimiento en Activos del 18% ascendiendo a \$2.172.205.685, siendo el principal activo la Propiedad Planta y Equipo representados en el 62%; el Pasivo ascendió a \$216.527.333 registrando un decrecimiento del 47% equivalente a \$191.582.771, siendo el principal pasivo el Fondo de Reserva representados en el 69% y el patrimonio ascendió a \$1.955.678.352, presentando un crecimiento del 36%, equivalente a \$519.907.856.



Activos

Como se observa en la gráfica los últimos cinco años la Institución Bomberil presenta crecimiento permanente de los activos, en el año 2023, los activos ascendieron a \$2.172.205.685, presentando crecimiento del 18%. Resaltando el crecimiento de la propiedad planta y equipo, en equipo de rescate especializado, flota vehicular, resultado de la gestión de la Dirección, al igual que la inversión en el hangar.



ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
 Alarma 119
 Fijo 8386602
 Celular 3142541431





BOMBEROS COLOMBIA
 (LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
 (Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
 COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
 Nit: 813.012.320-3

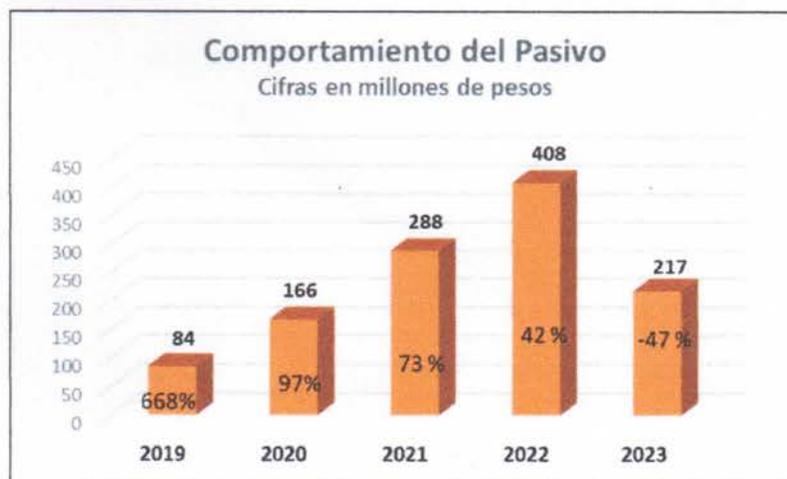


Como lo ilustra la gráfica, el principal activo de la Institución es la Propiedad Planta y Equipo Representado en el 62%, siendo su principal actividad la Gestión Integral del Riesgo Contra Incendios, los Preparativos de Rescates en todas sus modalidades y la Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos. Seguido el Efectivo y Equivalente a Efectivo con el 31%, el Inventario de elementos de seguridad industrial con el 4% y deudores con el 3%.



Pasivos

En el año 2023 los Pasivos ascienden a la suma de \$216.527.333, representado en el Fondo de Reserva – Sobretasa bomberil, en proveedores, impuestos por pagar y beneficios empleados.



ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
 Alarma 119
 Fijo 8386602
 Celular 3142541431





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



Los Pasivos de la Institución Bomberil están representados en el 89% por depósitos recibidos de la Alcaldía de Rivera - Huila por Concepto de Sobretasa Bomberil, seguido de las cuentas por pagar que representa el 7%, seguido el beneficio a los empleados en el 4% correspondiente a 10 unidades bomberiles, impuestos, gravámenes y tasas el 0,4%.



Los recursos recibidos de la Alcaldía de Rivera – Huila, son de destinación específica constituido en aplicación del Convenio de la Sobretasa Bomberil, según el Acuerdo Municipal No. 008 del 25-11-2015 del Municipio de Rivera – Huila, cuyos recursos corresponden al Fortalecimiento Institucional de la Capacidad Operativa del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Rivera – Huila, mediante la adquisición de equipos e implementos para la prestación del servicio público esencial de bomberos.

Patrimonio

El Patrimonio con corte a diciembre 2023, ascendió a la suma de \$1.955.678.352, presentando incremento del 36% equivalente a \$519.907.856, con respecto al año inmediatamente anterior. Su crecimiento se debió al resultado del ejercicio y al superávit de capital.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



El superávit de capital representado en las donaciones es el principal rubro del Patrimonio equivalente al 57%, seguido los resultados acumulados representan el 19%, el fondo social del 17%, y el resultado del ejercicio su participación fue del 7%.



El Estado de Flujo de Efectivo revela una disponibilidad de recursos de \$684.024.153. El Estado de Cambios en el Patrimonio refleja que en el año 2022 el Patrimonio fue de \$1.435.770.510, presentando un incremento positivo del 36%, es decir \$519.907.856 en el 2023 que corresponde a los excedentes del ejercicio y al superávit de capital.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



Estado de Resultados



La gestión administrativa y financiera realizada por la Institución en el año 2023 se condensa en el estado de resultados; como se observa en la gráfica, los ingresos registran crecimiento del 31%, mientras que nuestros costos y gastos su incremento fue del 29%, los que nos refleja un excedente de \$142.7 millones.

Los ingresos que ascendieron a \$772.190.382, producto de la prestación de servicios en situaciones de necesidad, emergencia, calamidad y ayuda, principios fundamentales de la labor misional a través de los convenios interinstitucionales y servicios de seguridad especial en eventos de aglomeración por afluencia masiva de público, servicios en la venta de elementos de seguridad industrial y comercial, de mantenimiento de equipos de seguridad, menos costos y gastos de operación de la suma de \$629.282.540, que representan el 81% reflejando un excedente de \$142.907.842, que es el resultado del ejercicio del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera -. Huila, con una rentabilidad del 19%.

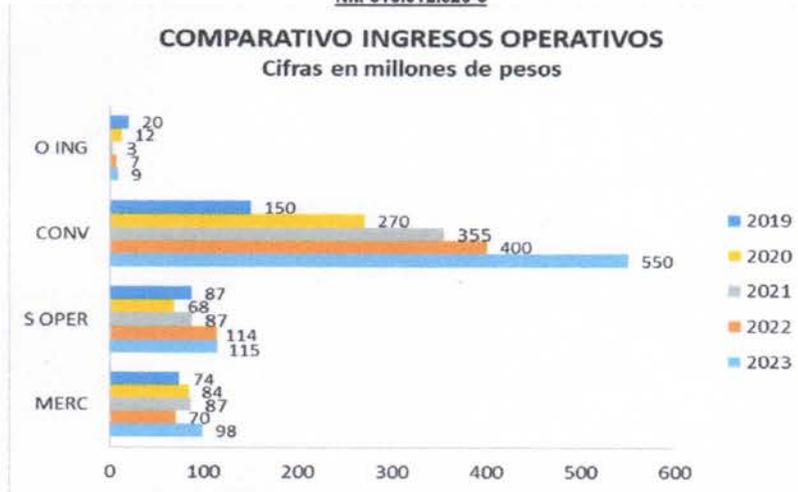
En la gráfica siguiente se detalla por concepto de ingresos la evolución que han presentado durante los últimos 5 años, destacando la participación de los convenios suscritos con el Municipio de Rivera.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431





BOMBEROS COLOMBIA
 (LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
 (Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
 COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
 Nit: 813.012.320-3



En la gráfica -composición de los ingresos-, se resume su actividad misional durante la vigencia 2023, siendo su principal fuente de ingresos los convenios realizados con el Municipio de Rivera – Huila, para la operatividad de la prestación del servicio bomberil que representan el 71%, seguidamente se tiene los ingresos por servicios operativos con el 15%, mercadeo de elementos de protección y seguridad industrial con el 13% y los otros ingresos el 1%.



El control de los costos y gastos reflejan un incremento del 29% respecto a la vigencia 2022 articulado a la excelente labor orientado bajo los principios de la necesidad y oportunidad.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
 Alarma 119
 Fijo 8386602
 Celular 3142541431





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



Proyección Institucional Vigencia 2024.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, ha trazado su proyección institucional, para la vigencia 2024, atendiendo los siguientes procesos operativos, administrativos, financieros y operacionales para mejorar las condiciones de la Prestación del Servicio Público Esencial de Bomberos en el Municipio de Rivera – Huila, bajo los lineamientos de la Normatividad Bomberil Colombiana, en razón a los postulados de la Gestión Integral del Riesgo Contra Incendio, los Preparativos de Rescates en todas sus modalidades y la atención de Incidentes con Materiales Peligrosos, a relacionar:

- La Entidad buscara fortalecer la capacitación a su personal operativo de la línea de fuego, bajo los preceptos de la Gestión Integral del Riesgo Contra Incendios, los Preparativos de Rescates en todas sus modalidades y la Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos.
- La Institución Bomberil, continuara el proceso de formación y capacitación para Bomberos, el cual permita dar ingreso a nuevos voluntarios que presten sus servicios a la Entidad Bomberil, mejorando su capacidad de respuesta operativa a situaciones de Emergencia en el Municipio de Rivera – Huila.
- Gestionar la adquisición de nuevos y modernos Equipos, Herramientas y Accesorios que mejoren la prestación del Servicio Público Esencial de Bomberos en el Territorio Municipal.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



- Gestionar la Construcción de la Estación Central del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, debido al notable crecimiento institucional, que hace necesario pensar en un lugar acorde a las necesidades técnicas, operativas e institucionales del Cuerpo de Bomberos.
- Gestionar la adquisición y reposición de los Equipos de Protección Personal de Línea de Fuego, (Trajes de Acercamiento al Fuego), los cuales se requieren con suma urgencia, ya que los existentes cumplieron su vida útil.
- Continuar con el proceso de actualización de los equipos de cómputo y de oficina de la Institución Bomberil, con el fin de mejorar la administración con tecnología moderna que permita y facilite procesos administrativos eficientes y oportunos, haciendo de estos confiables, técnicos y ágiles a la hora de ser requeridos para la operatividad bomberil.
- Continuar con los procesos administrativos y operativos que se han venido implementando y que le han permitido a la Institución Bomberil, seguir creciendo y mejorando su capacidad de respuesta a Emergencias y demás calamidades conexas a cargo de las Instituciones Bomberiles.
- Socialización y revisión de los Procedimientos Operativos Normalizados (PON) en cada una de las actividades operativas que adelanta y desarrolla el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, en el Territorio Municipal.
- Obtener el Certificado de Cumplimiento que expide la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, de conformidad con la normatividad Bomberil vigente, en el momento en que el Departamento Administrativo de la Función Pública determine la forma de acceder al mismo, como lo señala la Ley General de Bomberos de Colombia.
- Continuar con la Implementación de los Procedimientos de Inspección Técnica de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios en las Visitas Comerciales e Industriales, al igual que en la organización y realización de Eventos de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público en el Territorio Municipal, bajo los estándares institucionales que ha definido la Entidad, bajo el Manual de Inspecciones Técnicas de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios y Eventos de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público, que se encuentran publicados en la Página Web de la Entidad <http://www.bomberosrivera.com>.
- Continuar en la Organización del Archivo Institucional de conformidad con la Ley General de Archivo en Colombia, para mejorar la capacidad Administrativa de la Institución Bomberil

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



Cumplimiento Normativo

NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Institución Bomberil utiliza para el desarrollo de sus operaciones licencias de software legalmente amparadas, y sus equipos de cómputo y telecomunicaciones son de procedencia legítima. Las compras y adquisiciones de bienes y servicios se efectúan cumpliendo los requisitos de ley establecidos, pagando los impuestos fijados y acatando las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 603 de 2000.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS E INFORMES

La Institución Bomberil en el año 2023 cumplió de manera oportuna con sus responsabilidades tributarias con la Administración de Impuestos Nacional, presentado sus declaraciones de Impuesto de Renta y Complementarios, Retención por Renta e Información Exógena en los tiempos establecidos y de acuerdo con lo dispuesto en la norma.

La Institución Bomberil en el año 2023 cumplió con lo establecido en el Decreto 2150 con respecto al registro Web, y actualización de la información correspondiente que deben hacer anualmente las ESAL para continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial, de acuerdo con lo dispuesto por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Se enviaron todos los informes de cumplimiento legal a la Superintendencia de Salud, también se realizaron los pagos de tasa de contribución.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

La Institución Bomberil ha dado cumplimiento al Decreto 1406 de 1999 en todo lo relacionado con los aportes al sistema integral de seguridad social, realizando los pagos de manera correcta y oportuna.

EVENTOS POSTERIORES

La Comandancia Operativa y Representante Legal de la Institución Bomberil, deja constancia que a la fecha de elaboración de este informe no se tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos después del cierre que afecten la operación, la continuidad

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119

Fijo 8386602

Celular 3142541431





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, o los Estados Financieros a corte de 2023.

Como Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, Certifico que a la fecha la mencionada Institución Bomberil, no tiene acciones legales o jurídicas en contra suya o en contra de terceros, que involucren su patrimonio institucional, además, no se halla ningún tipo de investigación en contra de la Institución por órganos judiciales, disciplinarios o acciones frente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales D.I.A.N., ante la Superintendencia Nacional de Salud (SUPERSALUD), la Dirección General del Bomberos de Colombia, la Delegación Departamental de Bomberos del Huila, derivados de la prestación del Servicio Público Esencial de Bomberos en el Territorio Municipal.

Bomberilmente;


Cuerpo de Bomberos
Voluntarios de Rivera
Comandante

CT. EDIDSON FERNANDEZ

Comandante Operativo

Representante Legal

Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



Proyecto Reinversión de Excedentes Año 2023

El Comandante Operativo y Representante Legal, presenta Proyecto de Reinversión de Excedentes del Año 2023, al Honorable Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera- Huila, a través del cual se destinan los excedentes por la suma de \$142.907.842, con el fin de llevar a cabo actividades relacionadas a su objeto social, dirigido en esta oportunidad a fortalecer los diferentes procesos de la Institución Bomberil, bajo los principios legales, fortaleciendo especialmente la capacidad operacional en la atención de eventos relacionados con rescates en estructuras colapsadas nivel liviano, control de incendios forestales, extinción de incendios estructurales, incendios vehiculares e incendios industriales, incidentes con materiales peligrosos, mediante la formación y capacitación del personal operativo de la línea de fuego y adquisición la adquisición de equipos especializados para el desarrollo de operaciones de rescate vertical, en estructuras colapsadas, equipos, elementos y accesorios para el control de incendios estructurales, forestales, vehiculares, industriales e incidentes con materiales peligrosos en el marco normativo de la Ley 1575 del 21 de Agosto de 2012, Resolución N° 0661 del 24 de Junio de 2014 y Resolución N° 1127 del 26 de Julio de 2018.

Antecedentes y Marco Normativo.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, fue creado el 09 de Enero de 1999, a la luz de la Ley 322 del 04 de Octubre de 1996, reconocido mediante Resolución de Personería Jurídica N° 0423 del 06 de Agosto de 1999, emanada de la Gobernación del Huila, a través de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario, Oficina de Desarrollo Social y Comunitario, para prestar el Servicio Público Esencial de Bomberos en el Municipio de Rivera – Huila y donde por principio de solidaridad sea requerido su servicio e intervención misional humanitaria.

Las actividades que adelanta el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila; están basados especialmente en su actividad misional consagrada en la Ley 1575 del 21 de Agosto de 2012, Resolución N° 0661 del 24 de Junio de 2014, Resolución N° 1127 del 26 de Julio de 2018, Ley 1523 del 24 de Abril de 2012, tendientes a garantizar a la Comunidad Riverense, la Gestión Integral del Riesgo Contra Incendios, los Preparativos de Rescates en todas sus modalidades y la Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos, prestando el Servicio Público Esencial de Bomberos, con calidad, oportunidad y eficiencia a la Comunidad menos favorecida, en situaciones de emergencia, con accesibilidad, gratuidad y oportunidad.

Su objeto social corresponde a la Actividad meritoria enumerada en el Artículo 359 numeral 5 literal b del Estatuto Tributario y las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad.

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. Los excedentes

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, son invertidos en el objeto social de la Entidad Bomberil.

Como se mencionó al inicio, es necesario definir el destino de los excedentes por la suma de \$142.907.842, con el fin de llevar a cabo actividades de su objeto social dirigido, en esta oportunidad, a fortalecer el proceso de rescate en estructuras colapsadas nivel liviano, rescate vertical, control y extinción de incendios forestales, estructurales, vehiculares e industriales, adquisición de equipos especializados de rescate e incidentes con materiales peligrosos en el marco normativo de la Ley 1575 del 21 de Agosto de 2012, Resolución N° 0661 del 24 de Junio de 2014, Resolución N° 1127 del 26 de Julio de 2018.

Justificación del Proyecto.

La Gestión Integral del Riesgo Contra Incendios, los Preparativos de Rescates en todas sus modalidades y la Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos, es un Servicio Público Esencial a cargo del Estado Colombiano, el cual debe garantizarlo de manera directa o a través de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, situación que obliga al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, a buscar el fortalecimiento institucional, mediante el crecimiento operacional, la formación del personal, la adquisición de equipos, accesorios y herramientas especializadas, para garantizar a la población vulnerable ante una situación de emergencia, que este organismo de socorro, atenderá el evento de manera puntual, objetiva, con calidad, efectividad y eficacia.

Es necesario que la Entidad Bomberil, adquiera equipos, accesorios y herramientas especializadas para fortalecer el proceso de rescate en estructuras colapsadas nivel liviano, control de incendios forestales, estructurales, vehiculares e industriales, adquisición de equipos especializados de rescate vertical e incidentes con materiales peligrosos, en el marco normativo de la Ley 1575 del 21 de Agosto de 2012, Resolución N° 0661 del 24 de Junio de 2014, Resolución N° 1127 del 26 de Julio de 2018

El fortalecimiento institucional integral le permite a la Entidad Bomberil, estar a la vanguardia en la atención de situaciones de Emergencia que se puedan dar en el Municipio, Departamento o Nación, que por acción directa de su misionalidad, pueda apoyar.

Objetivo.

Fortalecimiento, formación y capacitación del personal operativo de la línea de fuego y adquisición de equipos, accesorios y herramientas especializadas de rescate en estructuras colapsadas nivel liviano, rescate vertical, control y extinción de incendios forestales, estructurales, vehiculares e industriales e incidentes con materiales peligrosos, en el marco normativo de la Ley 1575 del 21 de Agosto de 2012, Resolución N° 0661 del 24 de Junio de 2014, Resolución N° 1127 del 26 de Julio de 2018, para el funcionamiento Institucional del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



Objetivos Específicos.

- Dotar de Equipos, Accesorios y Herramientas Especializadas, al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, para ejecutar labores propias de rescate en estructuras colapsadas nivel liviano, rescate vertical e incidentes con materiales peligrosos.
- Garantizar la formación y capacitación constante del personal operativo de la línea de fuego.
- Mejorar las condiciones de Operatividad de la Entidad Bomberil, ante situaciones de Emergencia, en el marco de los lineamientos y postulados normativos de la Ley 1575 del 21 de Agosto de 2012, Resolución N° 0661 del 24 de Junio de 2014, Resolución N° 1127 del 26 de Julio de 2018.
- Garantizar la ejecución de los Planes Operativos Normalizados (PONS), para los procesos de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas, Control de Incendios Forestales, Estructurales, Vehiculares, Industriales, Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos, Inspecciones Técnicas de Seguridad, Rescate Animal, Atención Pre hospitalaria y situaciones relacionadas con la misión institucional.
- Brindar un Servicio Público Esencial, acorde a las necesidades de la Población Riverense, en situaciones de Emergencia que se puedan presentar, en el Territorio Municipal.

Dada en el Municipio de Rivera – Huila, a los 13 días del mes de Febrero de 2024.


Cuerpo de Bomberos
Voluntarios de Rivera
Comandante

CT. EDILSON FERNANDEZ
Comandante Operativo
Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera - Huila

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431

